

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	15686-09	27 JUN 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	992	24-06-2009

REINGRESO : 07/08/2009

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION		23381
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	MADRE NIEVES	1856	7044-19
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	18	D	MIRAMAR SUR II
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	3334	2697	2008
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		ERICA JANET PINTO FUENTES	9.751.893-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
9.	PRIVADO		162,00
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	LOCAL COMERCIAL		1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	25,58		104,21
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	25,58	1	Comercio	D-4	\$ 97.286	\$ 2.488.576
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	25,58					\$ 2.488.576

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene Permiso para ampliar en 25,58 m2 vivienda de un piso que cuenta con P.C. N° 11919 del 18/02/2002 y R.F. N° 8055 del 20/12/2002 por 37,63 m2 y Certificado de Regularización Ley N° 20.251 N° 400 del 10/06/2009 por 41,00 m2 según siguiente detalle:

Ampliación 1° Piso (25,58 m2) : Un Local Comercial, un baño y una bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de 104,21 m2 compuesta por:

1° Piso (104,21 m2) : Un estar-comedor, un baño, una cocina, dos bodegas y un dormitorio y un local comercial con un baño y una bodega.

NOTA :

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según Ley N° 20016/05

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Edgardo Hernandez Toro
Canceló los derechos municipal N° 2993064 por un valor de \$ 37.329,-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	78,63
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	25,58
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	104,21
Superficie de Proyección sobre el suelo	
Constructibilidad del proyecto	

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 2.488.576
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 37.329
DERECHOS A PAGAR	\$ 37.329

